

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 70 .- /

Curacautín, 24 de Enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 014, de fecha 12/01/2017, del Director (S) de la Escuela Patricio Chávez, sobre solicitud compra de Material de evaluación;
- 2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- Los recursos PIE /2017 provenientes del Ministerio de Educación; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 5.- El Decreto exento N°3276 del 06 de Diciembre del 2016 que delega facultades al Administrador Municipal conforme al artículo 63, letra j) de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con pruebas y test para la evaluación de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales de la Escuela Patricio Chávez Soto.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la Orden de Compra N° 4114-22-CM17, a Proveedor MIGUEL CONCHA Y COMPAÑÍA LIMITADA., RUT N° 96.724.350-7, para uso en test gúestáltico visomotor que permitirá la evaluación de alumnos del programa de integración escolar de la escuela Patricio Chávez Soto.

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl



GLORIA KARINNA WEISE SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-



VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por orden del Alcalde" *7.2*